

La Garantía Limitada de Emisiones a continuación se suma a la garantía estándar de su vehículo. En la presente garantía limitada, el término "Fabricante" se refiere a Polaris Industries Inc., tenedor del Certificado de Conformidad del vehículo emitido por la EPA (Agencia de Protección Ambiental) de los Estados Unidos de América.

Garantía Limitada de Emisiones

El Fabricante garantiza que en el momento de su primera compra, este vehículo de emisiones certificadas ha sido diseñado, construido y equipado de acuerdo con los reglamentos de emisiones de la EPA (Agencia de Protección Ambiental) de los Estados Unidos de América referente a vehículos recreativos fuera de carretera. El Fabricante garantiza que el vehículo está libre de defectos materiales y de mano de obra que ocasionarían un incumplimiento de dichos reglamentos.

El período de garantía de este vehículo comienza en la fecha de la primera compra del vehículo y se prolonga por un período de 500 horas de operación del motor, 5000 kilómetros (3100 millas) de viaje del vehículo, o 30 meses calendario a partir de la fecha de compra, lo que primero ocurra.

Esta garantía limitada cubre aquellos componentes cuya falla incrementa las emisiones reguladas del vehículo. Adicionalmente, cubre los componentes de los sistemas cuyo único propósito es controlar las emisiones reguladas. Reparar o sustituir otros componentes que no sean cubiertos por esta garantía es responsabilidad del propietario del vehículo. Esta garantía limitada no cubre los componentes cuya falla no incrementa las emisiones reguladas del vehículo.

En cuanto a las emisiones de escape, los componentes relativos a emisiones incluyen cualquier parte relacionada con el control del motor en los siguientes sistemas: sistema de inducción de aire, sistema de combustible, dispositivos de postratamiento, válvulas de ventilación del cárter, sistema de encendido, sistemas de recirculación del gas de escape, sensores y/o unidades de control electrónicos.

Las siguientes partes se consideran componentes relacionados con emisiones que se evaporan: tanque de combustible, tapa de combustible, línea de combustible, accesorios de la línea de combustible, mordazas*, válvulas de alivio de presión*, válvulas de control*, solenoides de control*, controles eléctricos*, diafragmas de control de vacío*, cables de motor*, acoplamientos de control*, válvulas de purga, mangueras de vapor, separador de líquido / vapor, lata de carbón, abrazaderas de fijación de lata y / o conector de puerto de purga del carburador.

*Cómo se relaciona con el sistema de control de emisiones que se evaporan.

El recurso excesivo por el incumplimiento de esta garantía limitada deberá ser, como lo estime exclusivamente el Fabricante, la reparación o sustitución de cualquier material, componente o producto defectuoso.

LOS RECURSOS ESTIPULADOS EN ESTA GARANTÍA LIMITADA SON LOS ÚNICOS DISPONIBLES PARA CUALQUIER PERSONA QUE INCUMPLA ESTA GARANTÍA. EL FABRICANTE NO SE RESPONSABILIZA ANTE NINGUNA PERSONA POR DAÑOS INCIDENTALES, CONSECUENTES O ESPECIALES DE CUALQUIER DESCRIPCIÓN QUE SE SUSCITEN DE UNA GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA U OTRO CONTRATO, NEGLIGENCIA O RESPONSABILIDAD CIVIL, O DIFERENTE. ESTA EXCLUSIÓN DE DAÑOS CONSECUENTES; INCIDENTALES Y ESPECIALES ES INDEPENDIENTE DE Y DEBERÁ SER VÁLIDA A PESAR DE CUALQUIER DETERMINACIÓN DE QUE EL RECURSO EXCLUSIVO FALLÓ EN EL CUMPLIMIENTO DE SU PROPÓSITO FUNDAMENTAL.

TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS (INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIALIZACIÓN Y APTITUD PARA UN FIN EN PARTICULAR) SE LIMITAN EN SU DURACIÓN AL PERÍODO DE GARANTÍA DESCRITO EN ESTE ESCRITO. EL FABRICANTE NO ASUME LAS GARANTÍAS EXPRESAS QUE NO SEAN DECLARADAS EN ESTA GARANTÍA. Algunos Estados (EE.UU.) no permiten limitaciones en cuanto a la duración de una garantía implícita, de manera que la limitación anterior no se aplica si es inconsistente con la ley estatal de control.

Esta garantía limitada excluye fallas causadas por un defecto material o de mano de obra. Esta garantía limitada no cubre daños debidos a accidentes, abusos o malos manejos, mantenimientos o usos. Esta garantía limitada no cubre ningún vehículo que haya sido alterado estructuralmente, o cuando el vehículo se ha usado en una competencia de carreras. Esta garantía limitada tampoco cubre daños físicos, corrosión o defectos causados por incendios, explosiones u otras causas similares más allá del control del Fabricante.

Los propietarios son responsables de realizar el mantenimiento programado identificado en sus manuales e instrucciones incluidas en el vehículo. El Fabricante puede rechazar reclamaciones de garantías por fallas causadas por un mantenimiento o uso inapropiado, por accidentes los cuales el Fabricante no tiene ninguna responsabilidad, o por actos divinos.

Cualquier taller de reparación o persona calificada puede realizar el mantenimiento, sustitución o reparación de los dispositivos o sistemas de control de emisiones de su vehículo. El Fabricante recomienda comunicarse con su distribuidor autorizado que realiza cualquier servicio que sea necesario en su vehículo. El Fabricante también recomienda usar solo partes originales del Fabricante. Es una violación potencial de la Ley el Aire Limpio si un fabricante suministra repuestos que reducen la efectividad de los controles de emisión del vehículo. Alterar los controles de admisión es prohibido por la ley federal de los EE.UU.

Si tiene alguna pregunta acerca de sus derechos y responsabilidades bajo esta garantía limitada de emisiones, comuníquese por favor con las siguientes partes en el orden indicado:

1. Concesionario autorizado del vehículo
2. El Departamento de Garantía del Fabricante, al 1-888-704-5290